

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Investigación, Tratamiento y Patologías Asociadas en Drogodependencias por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Créditos: 120 *Nº plazas:* 30

Número de RUCT: 4312710 *Fecha verificación:* 2012

Valoración por criterios

Organización y desarrollo (Criterio 1) Satisfactoria

Información y transparencia (Criterio 2) Adecuada

Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3) Adecuada

Personal académico (Criterio 4) Satisfactoria

Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5) Satisfactoria

Resultados de Aprendizaje (Criterio 6) Adecuada

Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7) Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El Título objeto de este informe se implantó en 2010 y puede considerarse consolidado. Recientemente se ha aprobado un Modifica (3/12/2015) que contempla la reducción del número de admitidos de 30 a 20 así como una mayor información sobre los criterios de admisión. Asimismo se han introducido cambios en el Plan de Estudios previsto en la memoria de verificación y en las competencias específicas que parecen debidamente justificados. De hecho la inclusión de una asignatura dedicada a ética y deontología coincide con una demanda de egresados y el visto bueno de los estudiantes que acudieron a las audiencias.

Atendiendo al informe de seguimiento de 2013, se ha elaborado un resumen explicativo del plan de estudios. Asimismo la información disponible en la web del título y de la UV están alineadas.

Convendría corregir la información disponible sobre los criterios de admisión porque no se contempla la calificación de sobresaliente, aludiéndose solamente a matrículas, notables y aprobados.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

La información pública disponible en la web es completa y sencilla, pudiendo acceder a la información de manera fácil e intuitiva. La información se presenta de manera ordenada y las guías docentes están suficientemente detalladas, incluyendo horarios de tutorías, datos de contacto del PDI, su figura contractual, etc. Gracias a la información recogida en la web de la Universitat de València, todos los grupos de interés pueden acceder a la información sobre el plan de estudios, las guías docentes y diferentes aspectos relativos a la organización de las enseñanzas conducentes al título. En el Informe de seguimiento de 2013 realizado por la AVAP, este criterio tuvo una valoración de #satisfactorio# y no se realizó ninguna aportación sobre mejoras a introducir.

En cuanto a la información sobre el equipo docente que imparte docencia en cada asignatura del Máster, ésta se encuentra disponible en la ficha de cada asignatura con sus diferentes categorías docentes. La página web también incluye información sobre el perfil de ingreso y sobre los requisitos de acceso, aunque no se especifican las posibles salidas profesionales a las que conduce el título. Así mismo, en dicha página no se aporta información directa sobre la normativa académica de reconocimiento de créditos vinculada al título, sino que se presentan las normativas comunes a toda la Universitat de València y resultan algo difíciles de encontrar (están dentro del apartado de Calidad-Verificación-Memoria de verificación del máster universitario). Además, tampoco se informa sobre los servicios de apoyo y orientación al alumno, más allá del Servicio de Postgrado de la Universitat y del Servicio de la UVEG (aunque este último resulta difícil de encontrar y únicamente se especifica en la evidencia "E.DE1.7: Informe de evaluación y propuestas de mejora", por lo que no resulta demasiado visible para el alumnado). No obstante, según la información recabada en las audiencias, los grupos de interés parecen conocer distintos mecanismos de apoyo y orientación.

La web recoge el SIGC del título, los resultados de la aplicación de procesos externos de evaluación del título (v.g. informes de verificación y de seguimiento), encuestas, indicadores, etc. Por las evidencias presentadas en la página web, se puede deducir que la institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan la calidad.

En la web no se ha podido identificar un calendario académico general con las distintas actividades formativas del Máster y fechas de exámenes, sino que en la ficha docente de cada asignatura se refleja el lugar, la fecha y el horario de cada asignatura, del examen, etc.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

El SGIC ha iniciado su proceso de implantación con la aplicación de procedimientos que establece el criterio 9 del programa VERIFICA, garantizando la recogida de información sistemática de todos los grupos de interés, y la posterior toma de decisiones sobre distintos aspectos del título. Así, se observa que el SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título, garantizando su mejora continua a partir del análisis de los datos. Dicha información es pública y accesible para todos los interesados.

En cuanto a algunos aspectos de mejora a destacar se aprecia que, aunque se desarrollan mecanismos para recoger la información de la mayoría de los implicados en la titulación (estudiantes, profesores, egresados y PAS), faltaría el desarrollo de las encuestas a los empleadores y/o tutores de prácticas. Sin embargo, según el Autoinforme esta opción está siendo contemplada por el Observatorio de Inserción Laboral y Asesoramiento Profesional (OPAL) y se pretende llevar a cabo ya que los propios responsables del título reconocen la falta de información sobre los empleadores, lo que resulta de especial interés en un máster profesionalizante como éste. No obstante, durante la audiencia con la Unidad de Calidad, se indicó que ya están trabajando en una encuesta para que tanto los empleadores como los tutores de prácticas expresen su opinión sobre la relación con el centro, la satisfacción con las competencias del alumnado, etc.

En relación a la presentación de los informes derivados de tales procedimientos, destacan dos aspectos: el primero, que la tasa de respuesta es bastante baja (principalmente en el caso de los egresados); el segundo, que a pesar de que se incorpora el número de respuestas, no se proporciona el número total para tener una idea más fiable y aproximada a la realidad. Durante la audiencia con la Unidad de Calidad, esta señaló que están intentando implantar medidas para aumentar la tasa de respuestas y que, con objeto de evitar la presencialidad y la modalidad online, están trabajando en el diseño de una app de la universidad de Valencia. De momento, esto se ha probado con los estudios de Grado obteniendo resultados bastante positivos en cuanto al número de respuestas, y este año quieren probar en los Másteres.

En dicha fase del proceso, se han incorporado también las opiniones del PAS aunque habrá que contrastar durante las audiencias la información presentada ya que sólo se recogen 5 respuestas y además relativas al curso 2011/12 por lo que los datos no están actualizados. Dicho documento recibe el nombre de #INFORME D'AVALUACIÓ DELS TÍTOLS OFICIALS DE GRAU. CURS: 11-12 (Satisfacció del PAS amb les titulacions de Grau)#, no haciendo referencia a los Másteres. No

obstante, durante la audiencia con la unidad de calidad se aclaró que se trata simplemente de un error en el nombre pero que sí hace referencia a los estudios de máster.

En referencia a los estudios de inserción laboral, éstos parecen encontrarse aún poco desarrollados y la encuesta actual no aporta datos fundamentales en este ámbito. En el sitio web del título dedicado al SGIC figuran procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha, aunque faltarían datos sobre la composición del mismo así como algunos ejemplos de sus actas.

Por último, señalar que el programa DOCENTIA no está implementado a pesar de que ha sido aprobado en la reunión de Consejo de Gobierno de 29 de septiembre de 2015, aunque ya se ha enviado a la Agencia Valenciana para certificar su diseño.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El personal académico reúne niveles de cualificación académica, experiencia profesional y calidad docente e investigadora más que suficiente para impartir docencia en el Título. Las tasas de PDI doctor (95%) y a tiempo completo (95%) son satisfactorias, como ya se avanzó en el informe de seguimiento 2013. Además, el profesorado participa activamente en actividades formativas organizadas por el Servicio de Formación Permanente e Innovación Educativa (SFPIE) de la UV. Los estudiantes y egresados refieren durante las audiencias una valoración positiva de las tutorías y la cercanía con el PDI en general y con el Coordinador en particular.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El personal de apoyo es suficiente para el desarrollo de la titulación. La universidad les ofrece un plan de formación continua en el que pueden participar.

Desde una perspectiva general, los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Mención especial merece el Certificado de Accesibilidad Universal de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) que acredita que la Universitat de València ha implantado un Sistema de gestión de la Accesibilidad. También cuenta con la Unitat per a la Integració de Persones amb Discapacitat de la UV (UPD), pionera en España, que se ocupa de la valoración de las necesidades y el apoyo necesario a las personas con discapacidad para un desarrollo normalizado de la vida académica.

La pestaña de movilidad dirige a la general de la Universidad por lo que no se ofrece tratamiento individualizado a los estudiantes del Máster. Se valora positivamente la existencia de una pestaña en la web del título sobre ofertas de trabajo.

Finalmente, las prácticas externas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. Durante la audiencia con los egresados, éstas han sido valoradas muy positivamente.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Los resultados del aprendizaje cumplen con los niveles establecidos en el MECES. La metodología docente y el sistema de evaluación de las asignaturas que componen el plan de estudios son coherentes con el logro de las competencias especificadas en la memoria de verificación. En esta misma línea se expresaron estudiantes y egresados durante las audiencias. La oferta de TFM's es suficiente, realizándose en el contexto de grupos de investigación con amplia experiencia en esta línea (por ejemplo: CSIC, Hospitales Públicos, etc.) y se adecua a las características del Título.

Existen herramientas y recursos para conocer la opinión de los agentes implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Futuros esfuerzos son aún necesarios por parte de la OPAL y de los propios responsables del título para recabar más información de los egresados. Esto a su vez condiciona notablemente los datos de inserción laboral/empleabilidad, lo que resulta especialmente preocupante en un Máster con orientación profesional como éste.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La evolución de los indicadores de rendimiento del título (tasa de rendimiento; tasa de éxito; tasa de eficiencia) es muy buena, mejorando los resultados de dichos parámetros respecto a lo previsto en VERIFICA. A pesar de tratarse de un máster de 2 años, la tasa de abandono es del 0%, muy lejos del 10% previsto en VERIFICA.

En cuanto a los indicadores de satisfacción de los estudiantes con el profesorado y del profesorado con el título, éstos son muy positivos. Mención especial merece la valoración 4,17/5 de los estudiantes respecto a las prácticas externas. También son adecuados los datos de satisfacción de los estudiantes y sobre todo de los profesores con los recursos.

Los responsables del título han decidido mediante MODIFICA en 2015 una reducción de las 30 plazas originalmente previstas a un total de 20 con lo que esperan mejorar aún más los indicadores de rendimiento y satisfacción de los diferentes grupos de interés implicados.

No existen datos sobre inserción laboral y empleabilidad porque hasta este año la OPAL no incluirá información sobre los egresados de los cursos 2013, 2014 y 2015.